



PROFESIONALES
POR LA ÉTICA



MEMORIA
2025



ÍNDICE

3	Mensaje de presentación
4	Actividades del año 2025
22	Balance de cuentas 2025
23	Líneas de acción 2026



**PROFESIONALES
POR LA ÉTICA**

MENSAJE DE PRESENTACIÓN

1 . Julio . 2026
Madrid, España

Queridos amigos y colaboradores,

El año 2025 estuvo marcado por una profunda crisis de confianza institucional derivada de diversos casos de corrupción que afectaron a responsables políticos de primer nivel. Esta situación reforzó la necesidad de una sociedad civil activa y comprometida con la defensa de los principios éticos, la responsabilidad pública y los derechos fundamentales.

En este contexto, nuestra principal línea de actuación se centró en la defensa de la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios ante el aborto. Tras la aprobación, en diciembre de 2024, del registro de objetores de conciencia por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, dedicamos gran parte de nuestros esfuerzos a denunciar una medida que consideramos contraria a derechos fundamentales.

Durante todo el año trabajamos junto a profesionales sanitarios para analizar las consecuencias de esta normativa y ofrecer respuestas jurídicas y éticas. Fruto de este trabajo fue la publicación de la *Guía de Objeción de Conciencia al aborto*, distribuida a los Colegios Profesionales de médicos, enfermeros y matronas de toda España. Asimismo, desarrollamos una intensa labor de divulgación mediante intervenciones en medios de comunicación.

Paralelamente, continuamos denunciando el creciente adoctrinamiento ideológico en los centros educativos y la vulneración del derecho de los padres a educar a sus hijos conforme a sus convicciones, una realidad que, lejos de corregirse, sigue extendiéndose con la colaboración de muchas administraciones públicas.

Nuestra dimensión europea también estuvo muy presente gracias a la colaboración con ONE OF US. Los días 14 y 15 de octubre participamos en la conferencia internacional Real Choice Means Real Support, donde, junto a numerosas entidades provida, defendimos la necesidad de un verdadero apoyo a la maternidad como alternativa a la cultura del aborto.

El año concluyó con la aprobación de una nueva Junta Directiva, que asume con ilusión el compromiso de dar continuidad al trabajo realizado y afrontar los nuevos retos que tenemos por delante. Queremos finalizar expresando nuestro más sincero agradecimiento a todos los socios, colaboradores y simpatizantes que hacen posible nuestra labor. Gracias a su confianza y apoyo seguimos trabajando, con esperanza y determinación, por la defensa de la vida, la libertad de conciencia, la protección del menor y el derecho de los padres a educar a sus hijos conforme a sus convicciones.

Andrés Blanco Alba
Presidente de Profesionales por la Ética



ACTIVIDADES DEL AÑO **2025**



**PROFESIONALES
POR LA ÉTICA**

ENERO 2025

Los delitos sexuales contra los menores no pueden “caducar”

La influyente plataforma de expresión y reflexión católica Germinans Germinabit se hizo eco de las aportaciones de Profesionales por la Ética a la Proposición de ley para modificar la prescripción de los delitos sexuales contra menores.

El artículo [«Delitos contra la libertad sexual»](#), publicado el 2 de enero y firmado por el Padre Custodio Ballester, se presenta un interesante análisis que, partiendo de las limitaciones de la normativa sobre el gravísimo tema de los abusos sexuales contra menores, cuyas alarmantes cifras repasa, trata de ir al fondo de la cuestión, que no es otro, fundamentalmente, que los errores en la educación. El problema –subraya el sacerdote–, no es legislativo ni judicial, sino educativo, moral, de formación de criterio.

Otro de los aspectos señalados en su comentario es el clima generado desde el poder político y en concreto la difusión de actitudes favorables a la pederastia, desde un erróneo sentido del concepto de la libertad sexual y el consentimiento del menor, dos exponentes de la manipulación del lenguaje cuyos orígenes hay que buscarlos en la revolución de mayo del 68 y la «Carta Abierta a la Comisión de Revisión del Código Penal», firmada, entre otros, por Jean Paul Sartre y Simone de Beauvoir.



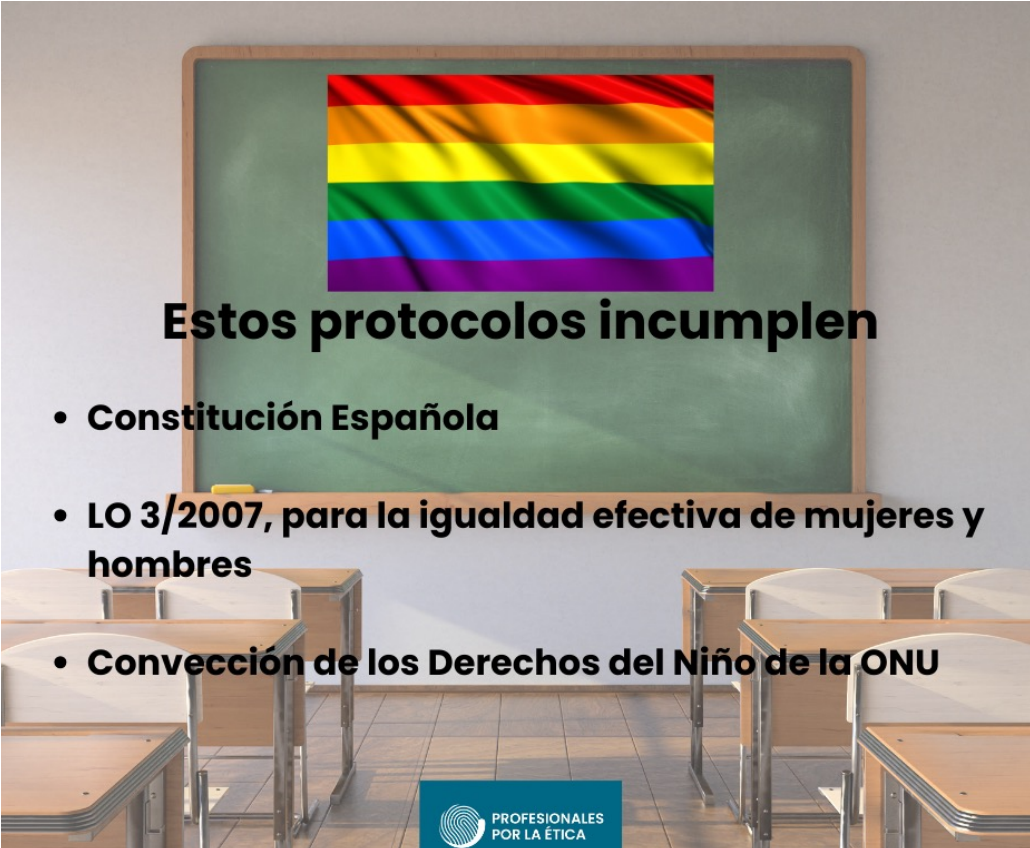
FEBRERO 2025

Protocolos educativos que fomentan la 'transexualidad' en contra del criterio de la propia familia

La Ministra de Igualdad visitó la Conferencia Episcopal Española para exigir explicaciones sobre unas supuestas **“terapias de conversión” por parte de la Iglesia Católica a personas con tendencias homosexuales.**

Desde Profesionales por la Ética llevamos a cabo una campaña de firmas para denunciar algo que no habrás visto en casi ningún medio. Y que te contamos en nuestro informe 'Adoctrinamiento en la Escuela. Cómo afrontarlo'. Y es que **actualmente existen 13 protocolos educativos derivados de leyes LGBTI/trans aprobadas por las Comunidades Autónomas.**

Estos protocolos proponen actuaciones que **deben implementar los centros educativos** en caso de “detectar” que existen alumnos que se auto-perciben como “transgénero” o son percibidos como tales por su entorno (incluida la comunidad docente).



Estos protocolos incumplen

- **Constitución Española**
- **LO 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**
- **Convección de los Derechos del Niño de la ONU**

PROFESIONALES POR LA ÉTICA

En esta campaña además alertamos que 12 de estos protocolos permiten que cualquier miembro de la comunidad educativa solicite al centro la puesta en marcha del protocolo, **incluso cuando el alumno/a no se haya autoidentificado como “trans” ni haya sido comunicado al centro por los tutores legales**. Es decir, en el 92% de los protocolos se permite que se inicie el protocolo a iniciativa del propio centro **¡sin contar con el menor ni su familia!**

Por si fuera poco, las nuevas leyes amparan el adoctrinamiento LGBTI en la escuela. Por ejemplo la Ley Orgánica 10/2022, o ‘Ley del sólo sí es sí’ dispone en su art. 7 lo siguiente:

“El sistema educativo español incluirá, dentro de sus principios de calidad, la integración de contenidos basados en la coeducación y en la pedagogía feminista sobre educación sexual e igualdad de género y educación afectivo-sexual para el alumnado, apropiados en función de la edad, en todos los niveles educativos”.



PROFESIONALES
POR LA ÉTICA

Junto a la LOMLOE,
cuatro recientes leyes

han sido aprobadas con
impacto en la educación:

Ley del ‘Solo sí es sí’

Ley de “Memoria democrática”

Ley de salud sexual y reproductiva

Ley “Trans”

UNA INICIATIVA DE SERVICIO

Entrevista: «Profesionales por la Ética: una imprescindible y gran labor»



El diario digital «El Español Digital» realizó una entrevista a nuestra asociación bajo el título **«Profesionales por la Ética: una imprescindible y gran labor»**.

En dicha entrevista, respondimos a una gran variedad de cuestiones relacionadas con la realidad actual y el trabajo de nuestra asociación. De manera particular, abordamos la problemática de la defensa de los menores y la libertad de educación de los padres.

[Entrevista completa](#)

MARZO 2025

En lucha por la objeción de conciencia de los sanitarios



El 6 de marzo mantuvimos una interesantísima reunión de trabajo con médicos para analizar la situación creada tras el desarrollo normativo del registro de objetores de conciencia al aborto en las diferentes comunidades autónomas.

En primer lugar presentamos el estado de implantación, elaborado por Ignacio Pascual, miembro de Profesionales por la Ética, así como el desarrollo legislativo y las implicaciones concretas que se derivan de dichas normas. Se destacó el hecho discriminatorio de que, según la Ley 1/2023, «ninguno de los miembros del Comité clínico podrá formar parte del Registro de objetores de la interrupción voluntaria del embarazo ni haber formado parte en los últimos tres años».

Los médicos participantes aportaron diversos puntos de vista sobre cómo se percibe entre los profesionales sanitarios la «amenaza» del Registro y cuál está siendo su actuación, constatando el bajo nivel de información existente entre los colectivos afectados.

Tras analizar posibles escenarios se plantearon algunas acciones y mensajes de cara a informar y sensibilizar a los profesionales sanitarios afectados por dicho Registro, orientándolos sobre las alternativas e implicaciones para salvaguardar su libertad de conciencia.

Un 8M por mujeres valientes

Teresa García Noblejas, cofundadora de Profesionales por la Ética, es una de las mujeres referentes que se adhirieron al Manifiesto de las 343 madres, una audaz iniciativa promovida por los jóvenes de Generación Vida con motivo de la celebración el 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer.



Según publicó el diario [La Razón](#), dicho manifiesto se enmarca en una campaña que dicho movimiento juvenil lanzó para reivindicar «*que el mayor don de ser mujer es poder ser madre*». Mientras que «*en este día se celebra, de manera equivocada, el derecho al aborto, nosotros, los jóvenes, alzamos nuestra voz para defender la vida*».

Entre las principales reivindicaciones del manifiesto se encontraron:



- **La defensa de los no nacidos:** «Denunciamos la pérdida de vidas a través del aborto, especialmente en países como China e India, donde las pérdidas se deben, en gran parte, al género del bebé».
- **La crítica al aborto como un «derecho»:** «Cuestionamos la idea de que el aborto sea una liberación para las mujeres, señalando el dolor y el trauma que conlleva».
- **La desigualdad en el apoyo:** «Señalamos que, aunque recibimos ayuda para abortar, no se nos brindó apoyo para enfrentar las dificultades de la maternidad, como relaciones abusivas o pobreza».
- **La reafirmación del deseo de ser madres:** «Expresamos nuestro firme deseo de ser madres y de acoger a nuestros hijos, independientemente de las circunstancias, y luchamos por que el vientre materno sea un lugar seguro para la vida».

Entrevista: “Conozca a fondo la combativa labor de Profesionales por la Ética”

El [digital Infocatólica](#) publicó el 14 de marzo una amplia entrevista al responsable de comunicación de nuestra asociación bajo el título “Conozca a fondo la combativa labor de Profesionales por la Ética: 30 años defendiendo el Bien Común”.

A lo largo de la conversación, repasamos la historia de Profesionales por la Ética desde sus orígenes así como su misión fundacional como asociación civil: influir en la vida pública para promover el valor de la persona, preservar el respeto a su dignidad y defender sus derechos fundamentales desde una perspectiva interprofesional.

Asimismo, trazamos un pormenorizado balance de los años transcurridos y de los retos afrontados desde entonces por la sociedad española a los que Profesionales por la Ética ha querido contribuir con su acción en diferentes campos. Particular atención se dedica a la campaña por la libertad educativa a propósito de la imposición, por el gobierno de Rodríguez Zapatero, de las asignaturas de Educación para la Ciudadanía.

Con relación a los asuntos de actualidad. Explicamos a lo largo de la entrevista cuestiones como la polémica sobre la ley de eutanasia, el avance del adoctrinamiento en las aulas o la protección de los menores contra la pornografía. Finalmente, hablamos sobre las «listas negras de objetores de conciencia ante el aborto», a propósito de la reciente creación de los registros de objetores.



Alegaciones en Andalucía y Extremadura por el ilegal registro de objetores de conciencia al aborto

En este mes Profesionales por la Ética realizó alegaciones a las propuestas de la Junta de Andalucía y de la Junta de Extremadura en relación con los desarrollos normativos de las para la implantación del Registro de profesionales sanitarios objetores de conciencia respecto de la intervención directa en la práctica del aborto.



En ellas insistimos en las siguientes cuestiones:

1. El Registro de profesionales sanitarios objetores de conciencia es, en sí mismo, un atentado a la libertad de conciencia que nuestra Constitución recoge en el Art. 16 al obligar a declarar sobre las profundas convicciones de la conciencia y pone claramente en riesgo el derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen recogidos en el Art. 18.
2. La delicadísima información sobre las propias creencias que se va a almacenar en un registro pone en situación de vulnerabilidad a los profesionales y puede ser utilizada contra ellos, facilitando discriminación y represalias en el ámbito profesional.
3. El objetivo del Registro, según recoge el mismo Proyecto de Decreto es: *«a efectos organizativos y para una adecuada gestión de la prestación, se creará en cada comunidad autónoma un registro de personas profesionales sanitarias que decidan objetar por motivos de conciencia respecto de la intervención directa en la práctica de la IVE»*.

Este objetivo puede alcanzarse a través de la comunicación personal a los Jefes de servicio por parte de los interesados, sin necesidad de aglutinar en un registro único a todos los profesionales objetores de conciencia.

4. Por otro lado, si se trata de organizar los recursos y los «servicios», el listado de personas que habrá que tener en cuenta es el de personas dispuestas a practicar abortos y ellas deberán ser las que se registren al efecto.

Asimismo, solicitamos a las Consejerías de Salud que busquen alternativas a la implantación de este registro.

ABRIL 2025

Una vez más adoctrinamiento en la escuela No descansaremos hasta pararlo



En este mes llevamos a cabo una vez más una campaña de recogida de firmas contra el adoctrinamiento ideológico perpetrado por el Ministerio de Educación.

Con ambas ministras; Pilar Alegre y su predecesora en el cargo, la Sra. Celaá; la escuela española ha estado sufriendo el hostigamiento ideológico de la Agenda 2030, las teorías de género, la "Memoria Democrática" y la ideología verde. Y es que para este gobierno, la excelencia académica, la igualdad de oportunidades en todas las Comunidades Autónomas o la preparación para los estudios de postgrado quedan en un segundo plano...

Como se observa en la imagen, durante el primer trimestre de 2025 se produjeron numerosos casos. Lo que nos llevó a denunciar la situación y solicitar la detención de este atropello ideológico.

MAYO 2025

El papel de los padres frente al adoctrinamiento



Después de un amplio trabajo y de varias sesiones de trabajo con expertos durante los meses de marzo y abril en el mes de mayo Profesionales publicó la [Guía de objeción de conciencia al aborto](#). Dicha publicación pretendía y pretende dar respuesta a los profesionales de la salud que se preguntan, tras la entrada en vigor de la Ley 1/2023, cómo pueden ejercer su derecho a la objeción de conciencia.

Asimismo, detallamos en la Guía nuestros motivos para rechazar la implantación de registros de objetores.

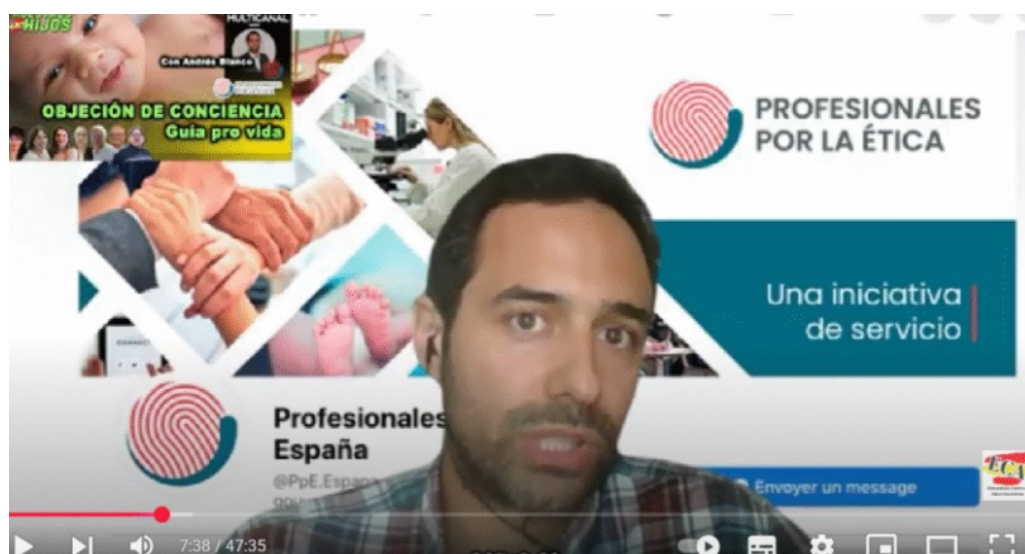
Las leyes no pueden dificultar o poner en riesgo el libre ejercicio de la correcta praxis médica. Además, la adaptación permanente de los códigos deontológicos a la voluntad del legislador y a los denominados “nuevos derechos” atenta contra la propia esencia de la profesión sanitaria. Por eso en esta guía instamos a todos los profesionales sanitarios a promover el reconocimiento y la defensa de los principios bioéticos en los Códigos deontológicos de sus propias profesiones y participar en las comisiones de deontología de sus respectivos colegios profesionales.

JUNIO 2025

Entrevista por la “Guía de objeción de conciencia al aborto”

El 12 de junio Profesionales por la Ética participó en Multicanal Radio dentro del Programa «Son nuestros hijos», que dirige la asociación ECA, para explicar el contenido de la «Guía de objeción de conciencia al aborto».

En este enlace se accede a [la entrevista](#)



En esta entrevista empezamos recordando y dando una definición del término de conciencia. Tan manipulado y menospreciado en estos días. La conciencia sería ese recinto “sagrado” de la libertad y de la dignidad de cada persona. Esa llamada interior a realizar el bien en una situación concreta.

La objeción de conciencia sería entonces el rechazo al cumplimiento de determinadas normas jurídicas por ser contrarias a las creencias éticas, filosóficas, morales o religiosas de una persona. Puede plantearse ante cualquier tipo de mandato que se derive del ordenamiento jurídico que implique cuestiones moralmente graves, discutibles y fundamentales. El hecho de atentar contra la vida humana como es el aborto es sin duda, una cuestión gravísima.

Es pacífica y evita un acto que de hacerlo afectaría a la propia identidad moral. No es posible una convivencia social digna sin el reconocimiento de este derecho, que protege a la persona frente a la tentación totalitaria del Estado. Es un avance social y garantiza la pluralidad de pensamiento en la sociedad.

Del mismo modo en la entrevista también aclaramos que la objeción de conciencia al acto médico (aborto, eutanasia) no es objeción de conciencia a la atención médica necesaria, ni a la información y asesoramiento que precise la mujer gestante. Es decir se objeta a un acto concreto, no al resto de deberes del médico.

NOVIEMBRE 2024

Webinar con Colombia: combatiendo el aborto a uno y otro lado del Atlántico

En el mes de junio tuvimos una sesión webinar con los amigos de la asociación “Padres con la Verdad”. En 2022 Colombia sufrió un duro golpe, al aprobarse una durísima ley del aborto que permite terminar con la vida de cualquier bebé de menos de 24 semanas de gestación sin alegar motivo alguno. Esta sinergia y colaboración entre distintas asociaciones de distintos países es fundamental para unir fuerzas ante los descomunales retos a los que nos enfrentamos.

Este webinar sirvió para intercambiar experiencias y aprender de las batallas del otro. En especial desde Profesionales por la Ética compartimos todo el recorrido de la batalla por la libertad de los padres en la educación de los hijos cuando la asignatura “Educación para la Ciudadanía” y toda la batalla dada en defensa de la objeción de conciencia al aborto.



PROFESIONALES POR LA ÉTICA
UNA INICIATIVA DE SERVICIO

Padres Con la Verdad Colombia

Reunión virtual por la plataforma e Google Meet

Reunion virtual por la plataforma de Google Meet

INVITACIÓN ESPECIAL
PROFESIONALES POR LA ÉTICA (ESPAÑA)
PADRES CON LA VERDAD (COLOMBIA)
tienen el gusto de invitarle a una reunión especial con:

Andrés Blanco Alba
Ingeniero industrial,
padre de tres hijos y
responsable de
comunicación de
Profesionales por la Ética
desde 2021.



JUEVES 26 DE JUNIO
⌚ 1:00 A 2:00 P.M. (HORA BOGOTÁ, COLOMBIA)
⌚ 8:00 A 9:00 P.M. (HORA MADRID, ESPAÑA)

Tema central:
La defensa de la libertad educativa, la protección del menor y la objeción de conciencia ante la agenda ideológica.

¡TE ESPERAMOS!

SEPTIEMBRE 2025

La mujer debe decidir libremente su futuro laboral con una verdadera conciliación

Profesionales por la Ética participó en un interesante debate impulsado por el digital <https://www.articulo14.es/> donde se ponía encima de la mesa el papel actual de la mujer en el mundo laboral y en la familia.

Puedes leer el artículo completo [aquí](#).

Te dejamos aquí un extracto de nuestra intervención:

«Hombres y mujeres deben reafirmar su identidad y complementariedad para beneficio propio, de la familia, el trabajo y la sociedad. En concreto, la identidad femenina se realiza plenamente en reciprocidad con el hombre, aportando estabilidad y bienestar común.»

Dedicarse a la familia plenamente fortalece el desarrollo e identidad personal de la mujer. Su papel en el mundo debe crecer libre de imposiciones ideológicas, extorsión, discriminación y violencia

Por todo esto, a los políticos nacionales y a la comunidad internacional pedimos garantizar la libertad de la mujer para elegir dedicarse a la familia mediante políticas que concilien la vida laboral y familiar»

¿Hay que reivindicar el rol de la mujer en el hogar?



Formulario de información previa y consentimiento expreso a disposición de los padre

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PREVIA Y CONSENTIMIENTO EXPRESO

Sr/a. Director/a del Centro educativo _____

D. / Dña _____

Domiciliado/a en _____, calle _____ nº _____ piso _____

Como padre/madre o tutor/a legal del alumno/a _____

y frente a la reiterada voluntad de la Administración de introducir en la enseñanza reglada contenidos obligatorios que reflejan tomas de posición sobre problemas sobre los que no existe un generalizado consenso moral en la sociedad española¹, ya sea en el conjunto de asignaturas que integran el área de Educación para la Ciudadanía o en los inminentes desarrollos educativos previstos en la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, solicito del Centro la pertinente información previa sobre cualquier materia, charla, taller o actividad que afecte a cuestiones morales socialmente controvertidas, de tal modo que pueda evaluarla con anterioridad y prestar, o no, mi consentimiento expreso para que mi hijo/a asista a dicha formación.

Asimismo considero necesario que la información previa que se facilite refleje la descripción de la actividad, sus contenidos, programación, materiales, fecha y duración y la persona, personas y, en su caso, entidad a la que pertenezcan, que tengan prevista su impartición.

De no contar con dicha información previa y sin mi autorización expresa y firmada previamente a su impartición, solicito del Centro que se exima la asistencia de mi hijo/a a dicha actividad, facilitándole la posibilidad de realizar una tarea alternativa en el Centro durante la impartición de la actividad no autorizada por mí.

Agradezco de antemano la colaboración del Centro para salvaguardar los derechos que me asisten² como padre/madre en las cuestiones que afectan a la formación moral de mis hijos.

En _____, a _____ de _____ de 20 _____

Firmado: _____

D.N.I.: _____

Cumplimentar e imprimir dos copias que deben sellarse en la Secretaría del Centro: una para el Centro y otra para los padres.

Para cualquier duda o aclaración ponerse en contacto con info@profesionalesetica.org

1. El Tribunal Supremo en sus sentencias de fecha 11 de febrero de 2009, ha establecido como doctrina que el deber jurídico de cursar las asignaturas de Educación para la Ciudadanía "no asiste a la Administración educativa ni tampoco a los centros docentes, ni a los concretos profesores o docentes, ni siquiera de manera indirecta, puesto de esta determinación sobre cuestiones morales que en la sociedad española son controvertidas". Igualmente, destacan dichas sentencias que el hecho de que existan asignaturas obligatorias "no deben ser pretexto para tratar de persuadir a los alumnos sobre ideas y doctrinas que independientemente de que estén mejor o peor argumentadas reflejan tomas de posición sobre problemas sobre los que no existe un generalizado consenso moral en la sociedad española".

2. De conformidad con lo previsto en el artículo 27.3 de la Constitución Española, los poderes públicos deben garantizar el derecho de los padres a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. Este derecho referido se debe poner en práctica respetando el derecho a la libertad ideológica, religiosa y de culto, reconocido asimismo en el Texto Constitucional artículo 16 C.E.

Con motivo del inicio del curso escolar. Desde Profesionales por la Ética quisimos poner a disposición de todos vosotros [el formulario de información previa y consentimiento expreso](#) elaborado por nuestra asociación.

Y es que el nuevo curso académico se presentaba igual que terminó el pasado, con unas administraciones decididas a soltar todo tipo de ideologías disparatadas a nuestro hijos.

¿Por qué usar la solicitud de información previa y consentimiento expreso o "Pin parental"?

Este documento es una herramienta valiosísima de la que se han beneficiado miles de familias. En él, se solicita a la dirección del centro educativo información previa sobre cualquier charla, taller o actividad que afecte a cuestiones morales socialmente controvertidas. Y se exige igualmente el consentimiento expreso de los padres para que nuestros hijos asistan a dichas actividades.

Boletines informativos para no perderte nada



En el mes de septiembre también pusimos en marcha los boletines informativos mensuales. Se trata de una distribución periódica de noticias y novedades en el mundo, en España y en nuestra propia asociación.

En estos boletines nos centramos en nuestra principales líneas de acción. Que son, la protección del menor, la defensa de la vida y la objeción de conciencia y el derecho de los padres a educar a sus hijos libres de imposiciones ideológicas.

Si quieres recibir estos boletines o conoces a alguien que le pudieran interesar escríbenos a info@profesionalesetica.org

OCTUBRE 2025

Entrevista: causas del increíble aumento de delitos sexuales cometidos por menores



El 2 de octubre participamos en el Programa [«Son nuestros hijos»](#), de Educadores contra el Adoctrinamiento (ECA) en Multicanal Radio.

En la tertulia, denunciábamos el alarmante aumento de los delitos sexuales cometidos por menores, analizando el contexto de estos niños, algunos de los factores que están contribuyendo a ésta tendencia en auge y las consecuencias que se derivan de esta situación.

Profesionales por la Ética en el Parlamento Europeo

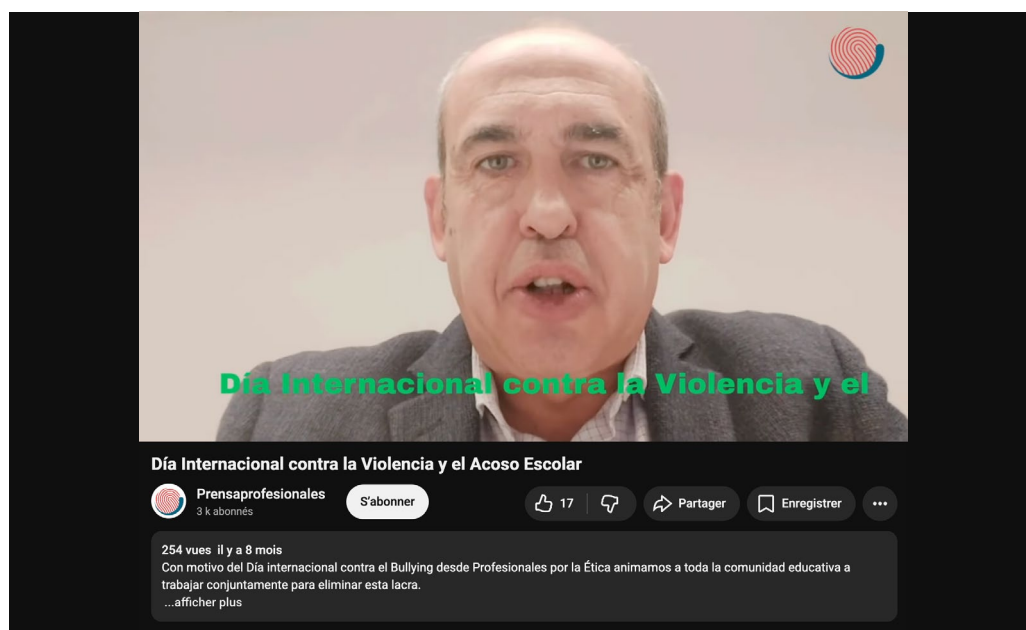


Los días 14 y 15 de octubre Profesionales por la Ética participó junto con ONE of US y otras asociaciones provida en la conferencia [«Real Choice Means Real Support»](#). Este grupo europeo tan amplio ofrece una plataforma fiel y segura a las mujeres de toda Europa cuyas experiencias vividas con el embarazo y la maternidad a menudo han sido ignoradas en los debates políticos.

A través de poderosos testimonios personales y un análisis legal de expertos se puso en valor la demanda urgente y legítima de un verdadero apoyo a la maternidad, como una alternativa política y moral a la narrativa centrada en el aborto.

NOVIEMBRE 2025

Por el fin de la violencia y el acoso escolar en la escuela



Con motivo del Día internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar, desde Profesionales por la Ética animamos a toda la comunidad educativa a trabajar conjuntamente para eliminar esta lacra.

Profesionales, juntas directivas, alumnos y familias tenemos el deber de cuidar a nuestros menores y denunciar cualquier situación de abuso en los colegios.

Asimismo, exigimos a la comunidad política que se cumplan los protocolos establecidos en la Ley de Educación LOMLOE (2020) y Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, para detectar y prevenir cualquier episodio de violencia.

Para visualizar el video, [pincha aquí](#)

DICIEMBRE 2025

Recogida de firmas para eliminar el registro de objetores al aborto en Extremadura

Con motivo de las elecciones a la Asamblea de Extremadura. Desde Profesionales por la Ética solicitamos a la candidata a la presidencia María Guardiola la retirada del registro autonómico de objetores de conciencia al aborto del personal sanitario.

EXTREMADURA ELIGE
¿LIBERTAD O LISTAS NEGRAS?

1) Contra los derechos humanos
Forzar a un **registro de objetores** va en contra de la libertad de conciencia y religión porque obliga a declarar sobre las propias creencias

2) Discriminación
Un **registro** de médicos y personal sanitario objetores del aborto implica discriminación, e incluso estigmatización de los que en él aparecen.

3) Privacidad
La creación de un **registro** puede implicar la recopilación y almacenamiento de información personal sensible. Y ser utilizada con fines discriminatorios

4) Represalias
Un **registro de objetores** podría abrir la puerta a represalias o persecución contra los objetores en sus lugares de trabajo

EXTREMADURA ELIGE
¿LIBERTAD O LISTAS NEGRAS?

Sra. Guardiola, candidata a la presidencia de Extremadura
¡Retire el **registro de objetores al aborto!**

- Contra el derecho de libertad de conciencia de los sanitarios
- Ataque a su privacidad
- Peligro de represalias y discriminación

Dicho registro entró en vigor el pasado 23 de julio del 2025. Pero con la convocatoria de elecciones se abría una oportunidad para su eliminación. Además, era una de las condiciones que impuso Vox para la aprobación de los Presupuestos del año 2026. La objeción de conciencia es un derecho fundamental reconocido por la Constitución Española. Su ejercicio no puede convertirse en una obligación administrativa que exponga convicciones personales, vulnere la intimidad o facilite represalias laborales. Dirigentes del propio Partido Popular en Madrid habían rechazado por aquel entonces la creación de registros de objetores por considerarlos innecesarios y potencialmente lesivos para los derechos fundamentales.

Estas fueron las palabras de Fátima Matute, Consejera de Sanidad de la Asamblea de Madrid:

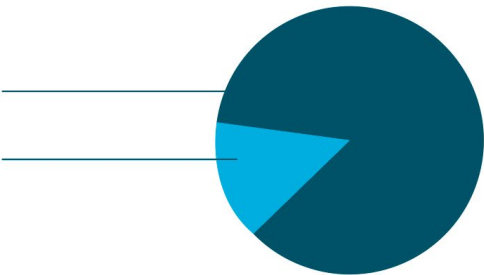
"Nosotros preferimos que sea un tribunal el que diga lo que hay que hacer antes que un Gobierno sectario que no piensa en nada ni en nadie"

Entonces nuestra pregunta al Partido Popular fue si Isabel Díaz Ayuso y Fátima Matute consideran que su compañera María Guardiola lidera un Gobierno sectario en la comunidad autónoma vecina.

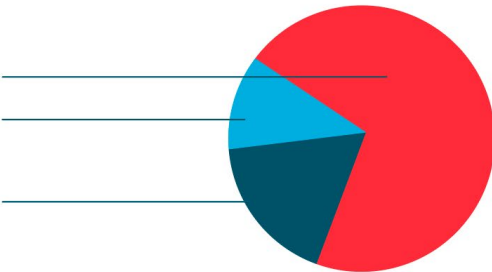
Balance de cuentas 2025

SALDO INICIAL	11.018 €
----------------------	-----------------

INGRESOS	EUROS	%
Aportaciones socios	5.007	82,2%
Otras donaciones	1.082	17,8%
TOTAL	6.089	100%



GASTOS	EUROS	%
Proyectos y campañas	3.338	71,8%
Administración	812	17,5%
Infraestructura y tecnología	500	10,7%
TOTAL	4.650	100%



Resultado final año 2025	1.439 €
SALDO FINAL	12.457€

Líneas de acción 2026

En continuidad con la actividad realizada a lo largo de 2025 nuestras prioridades serán:

- Denunciar la falta de transparencia de las administraciones frente a las prácticas del aborto y eutanasia.
- Frenar la pendiente resbaladiza a la que nos está llevando la ley de eutanasia. Este año se cumplirá su quinto aniversario.
- Defender la libertad de conciencia de los profesionales frente a prácticas que atentan contra la vida humana.
- Continuar la comunicación y las reuniones con políticos para conseguir acciones eficaces de protección del menor frente a la pornografía.
- Promover, junto con otras asociaciones, la información a padres y apoyarles en su acción para defender la libertad de educación de sus hijos.
- Alertar y crear conciencia social en relación con los nuevos retos éticos que ofrecen las agendas globales.





**PROFESIONALES
POR LA ÉTICA**